

LA REFORMA.



REDACTORES: B. MEDINACELI Y F. REYES ORTIZ.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



MOVIMIENTO DE CORREOS.

Entran. Del Interior..... 7 15 23 y 30 De Tacna..... 5 14 22 y 29 De Puno..... 14 y 24 De Yungas..... 2 10 17 y 28 De Caupolican... 2 y 17

Salen. Para el Interior. 1.º 9 17 y 25 Para Tacna..... 7 16 23 30 o 31 Para Puno..... 9 y 23 Para Yungas... 3 10 18 y 25 Para Caupolican 3 y 18

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administración de Correos no se entregará cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha generalizado el abuso de mandar Biletas del Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administración de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos a no ser que las cartas sean certificadas.

Administración de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871. Antonio Morris.

LA REFORMA.

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos mas importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de la Asamblea; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc.; publicará todas las actas y sesiones del Congreso Constituyente de 1871 así como las leyes que dicte.

Suscripción—por 12 números. 2 \$.

Números sueltos a..... 2 rs.

Lugares de suscripción. LA PAZ.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Casa del Sr. Carlos Resini, detrás del Cuartel de San Francisco, y tienda de Dn. Manuel José Rodríguez, en la Plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Andrés E. Aramayo.

COCHABAMBA.—Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

Inserciones. Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

SERVICIO MENSUAL. Están nombrados de turno para el mes de Noviembre, los DD. Daniel Hernández e Isidoro Castañón. Matronas, las Señoritas Adelaida Zubieta y Matilde Pacheco. Flebotómicos, D. Luís y Luís Bonifacio Arbors.

Botica, la Italiana. La Paz, Octubre 31 de 1871.

N. del Prado.

SECCION OFICIAL.

PROCLAMA

Que al cerrar sus Sesiones dirijen los Diputados de la Asamblea Constituyente de 1871.

A la Nación.

BOLIVIANOS!—Hemos cumplido nuestro cometido; y tenemos la conciencia de haberlo hecho con patriotismo, fe y abnegacion. Está sancionada y promulgada la Carta fundamental. Que la historia juzgue nuestros actos. Ojalá hayamos tenido la fortuna del acierto, segun nuestras buenas intenciones.

COMPATRIOTAS!—Habiendo concluido nuestras tareas, dejamos el asiento del Lejislador, para confundirnos entre vosotros como simples ciudadanos; pero al hacerlo, llevamos todos en el corazón el sentimiento de la lei. Somos los apóstoles de ese Evangelio republicano que hemos sancionado para constituir la Patria Boliviana: somos los soldados defensores de esa Constitución; y os aseguramos que esa es nuestra bandera política, y que ella será la prenda de la paz, del orden y del progreso encomendados al Gobierno.

CONCIUDADANOS!—Os recomendamos sumision completa a la Constitución, y obediencia al Gobierno encargado de hacerla cumplir. El principio del orden no puede conservarse sin la obediencia. Bolivia solo necesita paz para ser feliz; la paz es una consecuencia lógica del cumplimiento de la lei. Que el pasado os sirva de lección para el porvenir.

Conservad la paz a todo trance; y nuestra querida Patria llegará bien pronto a ocupar en el mundo el rango a que está destinada por los poderosos elementos de prosperidad y ventura que encierra en su seno.

Sala de Sesiones en Sucre, a 22 de Octubre de 1871. Tomás Frias, Presidente—Mariano Navarro, Diputado Secretario—Euliojio D. Medina, Diputado Secretario—Sócrates G. Torrico, Pedro Pavon, Avelino Torres, Santiago Lens, Mariano Réyes Cardona, Jenaro Palazuelos, Francisco Velasco, Juan Manuel Sánchez, Domingo Delgadillo, Agustín Aspiazú, Lucas Mendoza de la Tapia, Pedro José Aramayo, Mariano Fernández, Miguel C. Pinto, Eleodoro Camacho, Agustín Landívar, Rudesindo Carvajal, José Manuel del Carpio, Demetrio Calvimóntes, Daniel Calvo, Ramon Menacho Piccolomini, José Manuel Rendon, Mariano Barreiro, Federico Blackut, Mamerto Oyola, José María Gutiérrez Mariscal, Napoleón Baña, Avelino Aramayo, José Mier y Leon, Manuel T. Alcalde, Pablo Rodríguez Machicao, Isidoro Réyes, Juan Manuel Balcázar, Crispín Andrade y Portugal, Ildefonso Sanjinés, Jenaro Sanjinés, Aurelio Arias, Custodio Machicado.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Decreta. Artículo único. Los derechos y honores fúnebres establecidos por las leyes de 6 de Noviembre de 1833, de 12 de Agosto de 1851 y de 20 de Mayo de 1863, se hacen extensivos a los Diputados que fallecieron durante el período de sus inmunidades.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones en Sucre, a 20 de Octubre de 1871.

Tomás Frias, Presidente. Mariano Navarro, Secretario. Euliojio D. Medina, Secretario. Palacio del Supremo Gobierno. Sucre, 20 de Octubre de 1871. (Lugar del gran Sello del Estado).

Ejecútese. (Firmado) Agustín Moráles.

(Refrendado) Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor. Jorge Delgadillo.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Decreta.

Artículo 1.º Se pone en vigencia el presupuesto nacional votado por la Asamblea de 1864.

Art. 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para complementarlo con los créditos que deben abrirse a los servicios que demandan las leyes dictadas por la presente Asamblea y a los que fuesen indispensables para llenar los vacíos de aquella lei financiera, todo con cargo de dar cuenta a la próxima legislatura.

Comuníquese al poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Sala de Sesiones de la Asamblea Constituyente en Sucre, a 21 de Octubre de 1871.

Tomás Frias—Presidente. Mariano Navarro—Secretario. Euliojio D. Medina—Secretario. Palacio del Supremo Gobierno en Sucre, a 21 de Octubre de 1871.

(Lugar del gran Sello).

Ejecútese. (Firmado) Agustín Moráles.

(Refrendado)—El Ministro de Hacienda e Industria. Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor. Manuel Virreira.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Decreta. Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que ponga en planta el proyecto pasado en 21 de Setiembre último, relativo a la division territorial y a la organizacion judicial y administrativa del Departamento Litoral, pudiendo modificar aquel, segun las necesidades del servicio público, con cargo de dar cuenta a la próxima legislatura.

Art. 2.º La autoridad superior administrativa del Departamento, se denominará "Prefecto;" y "Sub-prefecto" la subalterna que administre cada una de las cuatro Sub-prefecturas en que queda dividido el Departamento Litoral.

Art. 3.º Además de los funcionarios, que en el Proyecto de 21 de Setiembre se espresan, habrá un Comandante Jeneral y un Tesorero, cuyas funciones serán las prescritas por leyes preexistentes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones de la Soberana Asamblea Nacional Constituyente en Sucre, a 21 de Octubre de 1871.

Tomás Frias Presidente. Mariano Navarro—Secretario. Euliojio D. Medina—Secretario. Palacio del Supremo Gobierno en Sucre, a 21 de Octubre de 1871. (Lugar del gran Sello del Estado).

Ejecútese. (Firmado) Agustín Moráles.

(Refrendado) Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor. Jorge Delgadillo.

La Asamblea Nacional Constituyente.

DECRETA. Artículo 1.º Autorízase al Ejecutivo para contratar en Europa un empréstito máximo—nominal de dos millones de Libras esterlinas sobre bonos de la deuda pública. Una lei especial designará el tipo, los gastos de comision y demás condiciones del empréstito.

Art. 2.º Este empréstito se aplica a los objetos siguientes: Amortizacion de la moneda feble, con sujecion a la lei de 27 de Agosto último.

Indemnizacion a los compradores de comunidades y del Estado, con sujecion a las leyes de 31 de Julio y 9 de Agosto último.

Indemnizacion de las pérdidas causadas para hacer triunfar la revolucion.

Amortizacion de la deuda de Mr. Meiggs y del empréstito de Chile.

Amortizacion de las deudas interiores de la República con intereses y sin ellos.

Art. 3.º El empréstito será garantizado: 1.º Con las rentas jenerales de la Nación.

2.º Con el producto líquido del

guano que pertenece a Bolivia en su Litoral.

3.º Con los impuestos que percibe el Estado por la exportacion de metales y minerales procedentes del Litoral.

Art. 4.º El Ejecutivo hará calificar y clasificar todas las deudas internas de la República, sin excepcion por comisiones especiales.

Art. 5.º Los intereses de la deuda consolidada se reconocerán para la amortizacion del 25 p/100.

Art. 6.º La amortizacion se hará por licitacion, conforme al reglamento que dictará el Ejecutivo consultando la mayor publicidad en las operaciones.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones. Sucre, Octubre 20 de 1871.

Tomás Frias—Presidente. Mariano Navarro—Secretario. Euliojio D. Medina—Secretario. Palacio del Supremo Gobierno. Sucre, Octubre 21 de 1871.

(Gran Sello del Estado).

Ejecútese. (Firmado) Agustín Moráles.

(Refrendado)—El Ministro de Hacienda e Industria. Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor. Manuel Virreira.

La Asamblea Nacional Constituyente.

DECRETA. Artículo único. Todos los procesos remitidos a la Asamblea Nacional por los respectivos Jurados permanentes, establecidos por el Supremo decreto de 6 de Febrero del corriente año, se someterán a los Tribunales ordinarios para que sean juzgados y sentenciados con arreglo a las leyes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones. Sucre, Octubre 21 de 1871.

Tomás Frias—Presidente. Mariano Navarro—Secretario. Euliojio D. Medina—Secretario. Palacio del Supremo Gobierno. Sucre, Octubre 21 de 1871.

(Lugar del Gran Sello del Estado).

Ejecútese. (Firmado) Agustín Moráles.

(Refrendado) Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor. Jorge Delgadillo.

La Asamblea Nacional Constituyente.

DECRETA. Artículo 1.º Se declaran vijentes el reglamento de imprenta de 24 de Marzo de 1862 y el decreto adicional de Octubre de 1863.

Art. 2.º Es autor ante la lei el que firma en el Libro de garantías exijido por el caso 1.º del artículo 8.º de dicho reglamento.

Art. 3.º El secreto en materias de imprenta es inviolable.

Art. 4.º El Editor o impresor que revela a una autoridad política, o a un particular el secreto del anónimo sin requerimiento del Juez competente, es responsable, como delincuente contra la fe pública, conforme al Código Penal.

Art. 5.º En caso de denuncia o querrela, el Presidente del Tribunal de Partido mandará el reconocimiento del manuscrito y de la firma constante del libro de garantías que deberá presentar el editor o impresor.

Art. 6.º Quedan derogados el artículo 68 y el inciso 7.º del artículo 8.º de dicho reglamento, así como los que estén en contradiccion a esta lei.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones de la Soberana Asamblea Nacional Constituyente en Sucre, a 21 de Octubre de 1871.

Tomás Frias—Presidente. Mariano Navarro—Secretario. Euliojio D. Medina—Secretario. Palacio del Supremo Gobierno. Sucre, Octubre 21 de 1871.

(Lugar del Gran Sello del Estado).

Ejecútese. (Firmado) Agustín Moráles.

(Refrendado) Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor. Jorge Delgadillo.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Decreta. Artículo 1.º Autorízase, en jeneral, al Poder Ejecutivo para que procure, conceda y contrate la apertura y construccion de medios de viabilidad en el territorio de la República, previo informe afirmativo del Consejo de Estado.

2.º Autorízase en especial, para que en el mas breve tiempo posible examine las propuestas pendientes o que se presentáren y acepte las mas ventajosas, sobre las bases siguientes:

1.º—El Gobierno procurará con toda preferencia en el concurso de los peticionarios, la propuesta que contenga condiciones mas ventajosas y de efectiva y pronta realizacion.

2.º—Los terrenos se adjudicarán por lotes alternados.

3.º—Las concesiones de minas se arreglarán al Código Nacional de Minería; las de las sustancias inorgánicas a las disposiciones respectivas.

4.º—La tarifa podrá ser reformada anualmente por la empresa de acuerdo con el Gobierno.

5.º—Se exijirá la garantía mas positiva y eficaz para la efectividad y realizacion del camino, como base indispensable de toda propuesta.

6.º—De entre las propuestas para construir vias férreas del Litoral, se preferirá la que bajo iguales condiciones avance mas al interior.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente en Sucre, a 20 de Octubre de 1871.

Tomás Frias—Presidente. Mariano Navarro—Secretario. Euliojio D. Medina—Secretario. Palacio del Supremo Gobierno. Sucre, Octubre 20 de 1871.

(Gran Sello.)

Ejecútese. (Firmado) Agustín Moráles.

(Refrendado) Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor. Manuel Virreira.

Agustín Moráles, Presidente Provisorio de la República, &c.

Considerando.

Que es un deber del Gobierno proteger y respetar la libertad de la industria de la prensa;

Que cualquier periódico puede registrar y reproducir las leyes y decretos, bajo la garantía de los editores que respondan de la autenticidad y exactitud de los documentos oficiales;

Que el Gobierno tiene su periódico oficial, en que registra todos sus actos administrativos, políticos y económicos;

Decreto.

Artículo 1.º Todos los impresores pueden reproducir en folletos o insertar en sus periódicos la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, lo mismo que toda lei, decreto o documento oficial; debiendo los Fiscales hacer enjuiciar criminalmente a los que falsifiquen o alteren el tenor literal de ellos.

Art. 2.º Ninguna lei, decreto o resolucion podrá publicarse antes de que hayan sido registrados en el periódico Oficial, o en el órgano que tenga la autoridad departamental para sus publicaciones.

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto. Dado en Sucre, a los 23 dias del mes de Octubre de 1871.

Agustín Moráles. El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Casimiro Corral. Jorge Delgadillo.

Agustín Moráles, Presidente Provisorio de la República, &c.

Considerando.

Que habiéndose promulgado la Constitución Política votada por la H. Asamblea Constituyente, es llegado el caso de que el Gobierno organice el nuevo Gabinete;

DECRETO.

Art. 1.º El Gabinete se organizará de la manera siguiente: Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores el Dr. Casimiro Corral.

Ministro de Hacienda e Industria el Ciudadano Pedro García.

Ministro de Justicia, Instruccion Pública y Culto el Dr. Melchor Terrazas.

Ministro de la Guerra el Sr. Jeneral Ildefonso Sanjinés.

Art. 2.º Debiendo salir el Gobierno a los Departamentos del Norte, se señala el dia 15 de Enero próximo, para que en La Paz se haga la inauguracion del Gabinete.

Art. 3.º El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores continuará despachando todos los ramos de la administracion pública hasta el dia en que presten el juramento de lei los nuevos Ministros.

Es dado en la ciudad de Sucre Capital de la República, a los veintidós dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y un años.

(Firmado) AGUSTIN MORÁLES.

(Refrendado) El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho de los demas ramos de la Administracion pública. Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor. Jorge Delgadillo.

BOLIVIA. Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

En Sucre, a 25 de Octubre de 1871. Circular.

A S. G. el Prefecto del Departamento de La Paz. Señor.

En virtud de la Lei de la H. Asamblea Constituyente, de 11 del que rije, terminó ella sus sesiones el dia 22. En este mismo dia prestó S. E. el Presidente Provisorio de la República, el juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado.

Por la adjunta copia legalizada del Supremo Decreto que se ha expedido, se impondrá V. G. del arrego efectuado en el Gabinete, que deberá inaugurarse el 15 de Enero próximo, aniversario del triunfo de la Revolución que ha abierto para la Patria la era de su venturosa prosperidad y engrandecimiento.

V. G. mandará publicar con la solemnidad debida, tan importante decreto a fin de que llegue a noticia de los habitantes de ese Departamento.

Dios guarde a V. G. Casimiro Corral.

SUCRE. Últimos trabajos de la Soberana Asamblea.

Cumpliendo ésta con un solemne y patriótico deber, ha ascendido a los señores Coronel Agustín Moráles, José Manuel Rendon y Narciso Campero a la alta clase de Jenerales de Division. Ha declarado tambien, que los señores Doctores Lucas Mendoza de La Tapia y Mariano Réyes Cardona han merecido bien de la patria. Hubiera sido mejor que esta declaracion última hubiera comprendido a todos ellos. Un título así honorífico habria sido de mas alta significacion. Siempre el premio con mas sueldo tiene, no sabemos, qué de mexquindad y de egoismo.

En la Cauteria y en las Letanias han pelado y derramado su sauro otros esclarecidos ciudadanos, de quienes ha podido la Soberana Asamblea hacer una mención. Cierro es, que la patria ha hecho una solemne manifestacion en este orden; y la misma Soberana Asamblea consignó ya una declaracion en el artículo 1.º de la lei de 1.º de Agosto último.

Habiendo la Asamblea señalado el 22 del corriente, para cerrar sus sesiones, ha tenido que trabajar por vapor los dias 20 y 21. Ha sucedido con ella lo que acontece con el niño de la escuela o de colegio, que pierde su tiempo en distracciones de charla o de juego y se apura y se ajita, y afana por aprender su conferencia en el momento de entrar a la clase. Y lo peor de todo ha sido y es, que la misma Soberana Asamblea ha principiado a quebrantar la Constitución política del Estado. Se ha desprendido de atribuciones que le eran



El agua ha bajado un poco en precio, por la competencia que se hacen los propietarios de los pozos...

He aquí los hechos, comprobados: En la parroquia de San Lázaro fueron recibidos los uretistas por los partidarios...

Una desparecida sino que negándose a tomar parte en escenas de encrucijada, se había encerrado en la altiva dignidad de los hombres de bien.

del ciudadano están bajo la garantía de la autoridad pública, armada por la Nación. El acuerdo del Sábado que el general Echeñique llama alianza entre los civilistas...

mas, sus romances, pusieron todos sus esfuerzos selectores al servicio del noble pensamiento que lo guiaba.

B-Con calma llega al fin el día de la jornada, no. El Echeñique, cierto, es un hombre de otros...

Entre éstas figura la San José, sin interrupción, con su conocida riqueza; la Descubridora, con una veta circada, de una lei tan subida...

Hicieron otro tanto en la parroquia del Sagrario, no queriendo incurrir en la falta de llevar la Mesa ilegal que había sido creada por los proselitos de Pardo.

Lo que hai de mas repugnante aun es que se preconice la lealtad de los procedimientos siendo palmaria la deslealtad de ellos. El señor Pardo en su reciente proclama a la Sociedad de la Independencia dice: 'es ha devuelto a Lima la libertad del sufragio...

Por impremeditación los unos, por cálculo los otros, los diarios que hemos añado, han inmolado a un interés transitorio, los intereses permanentes del país.

El poeta fué llamado a la vida activa política. El Paraná, El Uruguay, El Mercurio fueron unos meteoros brillantes, hicieron conocer sus talentos de escritor.

B-Nada de chico ni gato con berengenas! Popularitas es necessitas supra y por esa razon los especuladores se ponen en campaña...

Citaremos además, como muy ricas, las minas de la Isla, y entre ellas, la mas trabajada, la Andacollo, que ha dado metal tan rico como casi ninguna mina...

En San Marcelo el partido Pardo se apoderó de la plaza a las 5 de la mañana. A las 7 pretendieron penetrar los de Echeñique y se trabó un combate entre ambos...

En cuanto a la legalidad con que se ampara caritativamente las mesas parlistas, se puede juzgar de su evidencia, por lo que sigue: La mesa del Sagrario se ha instalado con un solo miembro de carácter legal...

La República Argentina tiene en su vida épocas heroicas. La guerra de la independencia y la guerra de la libertad.

Como las bóvedas colosales de los monumentos que sobreviven al tiempo, levantan sobre dos filas de columnas dóricas, esas épocas reposan sobre dos generaciones, la de los guerreros y la de los poetas.

A-Pues señor quedo enterado. B-A fé que la creía, no, mas entendido; pero me convengo que la 'popularitas celebris' no es par. la boca...

Segue, pues, el mineral en sus mas altas esperanzas, y felices son aquellos que ya poseen pertenencias; mucho campo hai aun para los que llegan; tal vez con un poco mas trabajo y embarazos...

En Santa Ana se ha organizado la mesa con miembros de los que ni uno solo pertenece a la momentánea legitima. En San Marcelo ha sucedido lo mismo.

En la segunda época heroica, en las guerras de la libertad, vuelven a levantarse las dos generaciones que se completan. Al lado de Lavalle, de Paz, de Beron, de Estrada, de la Madrid, de Avellaneda...

En la segunda época heroica, en las guerras de la libertad, vuelven a levantarse las dos generaciones que se completan. Al lado de Lavalle, de Paz, de Beron, de Estrada, de la Madrid, de Avellaneda...

El poeta JOSÉ MÁRMOL ha dejado de existir en la mañana del 9 de Agosto de 1871. La muerte de un hombre oscuro, aun cuando haya estado rodeado del resplandor de las virtudes privadas...

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

PERÚ. LIMA, OCTUBRE 16 DE 1871. Los sucesos de ayer.

Muy graves son los hechos que se han consumado ayer, y de ellos debemos cuenta estricta a la nacion.

Hemos desplegado todo el esfuerzo posible para evitar que el ejercicio del sufragio dejere en batalla. A los jefes de partido que como el señor Pardo, han llamado en su auxilio las pasiones...

Se ha derramado sangre en las calles, se ha cobijado la opinion y se ha ostentado en una bandera que debía ser honrada, las manchas repugnantes de la vieja corrupcion electoral.

La policía ha mirado sin pestañear, este bello espectáculo; ha respetado la facultad de matarse que tienen los ciudadanos y ha asegurado las prerrogativas de la fuerza privada...

Se ha presentado sin armas aun a riesgo de ser sacrificado. Ha buscado un triunfo legal y ya empieza a obtenerlo. Los sostenedores del señor Pardo debían agregar a la ilegitimidad de sus medios...

En cuanto a nosotros, esperamos con fe el triunfo de una causa que no se ha manejado y que levanta muy alto el honor del Perú. LIMA, OCTUBRE 17 DE 1871. Estravios de la prensa.

No habíamos sospechado que el Nacional se impediría la poca envidiable tarea de aplaudir los excesos, la degradación del poder electoral, y la abstención de la policía...

En la parroquia de San Marcelo los clubs de la candidatura Ureta no llegaron a penetrar en la plaza; el día 8 ni a tener con ningún partido choque alguno. La lei y el compromiso solemne de los candidatos ante el Gobierno, prohibía el uso de armas...

Es imposible que 'El Herald' no reconozca en conciencia esta verdad. Y para que sea mas patente, hoy juremos de nuevo los hechos que ya son notorios. En la parroquia de San Marcelo los clubs de la candidatura Ureta no llegaron a penetrar en la plaza...

En la parroquia de San Marcelo los clubs de la candidatura Ureta no llegaron a penetrar en la plaza; el día 8 ni a tener con ningún partido choque alguno. La lei y el compromiso solemne de los candidatos ante el Gobierno, prohibía el uso de armas...

En la parroquia de San Marcelo los clubs de la candidatura Ureta no llegaron a penetrar en la plaza; el día 8 ni a tener con ningún partido choque alguno. La lei y el compromiso solemne de los candidatos ante el Gobierno, prohibía el uso de armas...

En la parroquia de San Marcelo los clubs de la candidatura Ureta no llegaron a penetrar en la plaza; el día 8 ni a tener con ningún partido choque alguno. La lei y el compromiso solemne de los candidatos ante el Gobierno, prohibía el uso de armas...

En la parroquia de San Marcelo los clubs de la candidatura Ureta no llegaron a penetrar en la plaza; el día 8 ni a tener con ningún partido choque alguno. La lei y el compromiso solemne de los candidatos ante el Gobierno, prohibía el uso de armas...

En la parroquia de San Marcelo los clubs de la candidatura Ureta no llegaron a penetrar en la plaza; el día 8 ni a tener con ningún partido choque alguno. La lei y el compromiso solemne de los candidatos ante el Gobierno, prohibía el uso de armas...

En la parroquia de San Marcelo los clubs de la candidatura Ureta no llegaron a penetrar en la plaza; el día 8 ni a tener con ningún partido choque alguno. La lei y el compromiso solemne de los candidatos ante el Gobierno, prohibía el uso de armas...

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

Para prevenir desastres y asegurar la autenticidad del sufragio, se dirigió el señor Ureta al señor Pardo, exhortándole a ordenar que sus partidarios no provocaran conflictos...

Por qué era odioso el partido Echeñique? Porque suplantaba la lei con la intriga y la fuerza, porque violaba el voto nacional, porque no dejaba que el pensamiento de los ciudadanos se produjera por si mismo sin saculamientos ni colisiones.

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

Para prevenir desastres y asegurar la autenticidad del sufragio, se dirigió el señor Ureta al señor Pardo, exhortándole a ordenar que sus partidarios no provocaran conflictos...

Por qué era odioso el partido Echeñique? Porque suplantaba la lei con la intriga y la fuerza, porque violaba el voto nacional, porque no dejaba que el pensamiento de los ciudadanos se produjera por si mismo sin saculamientos ni colisiones.

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

Para prevenir desastres y asegurar la autenticidad del sufragio, se dirigió el señor Ureta al señor Pardo, exhortándole a ordenar que sus partidarios no provocaran conflictos...

Por qué era odioso el partido Echeñique? Porque suplantaba la lei con la intriga y la fuerza, porque violaba el voto nacional, porque no dejaba que el pensamiento de los ciudadanos se produjera por si mismo sin saculamientos ni colisiones.

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

Para prevenir desastres y asegurar la autenticidad del sufragio, se dirigió el señor Ureta al señor Pardo, exhortándole a ordenar que sus partidarios no provocaran conflictos...

Por qué era odioso el partido Echeñique? Porque suplantaba la lei con la intriga y la fuerza, porque violaba el voto nacional, porque no dejaba que el pensamiento de los ciudadanos se produjera por si mismo sin saculamientos ni colisiones.

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

Para prevenir desastres y asegurar la autenticidad del sufragio, se dirigió el señor Ureta al señor Pardo, exhortándole a ordenar que sus partidarios no provocaran conflictos...

Por qué era odioso el partido Echeñique? Porque suplantaba la lei con la intriga y la fuerza, porque violaba el voto nacional, porque no dejaba que el pensamiento de los ciudadanos se produjera por si mismo sin saculamientos ni colisiones.

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

Para prevenir desastres y asegurar la autenticidad del sufragio, se dirigió el señor Ureta al señor Pardo, exhortándole a ordenar que sus partidarios no provocaran conflictos...

Por qué era odioso el partido Echeñique? Porque suplantaba la lei con la intriga y la fuerza, porque violaba el voto nacional, porque no dejaba que el pensamiento de los ciudadanos se produjera por si mismo sin saculamientos ni colisiones.

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

En Santa Ana, horas despues de haber sido derrotado el partido Pardo, llegó a la plaza de Santa Ana el partido Ureta, minutos antes de las siete del día. Lo recibí a balazos el partido Pardo; los Uretistas no se arredraron y penetraron en la plaza...

A-¿Qué es eso, chico? B-Nada! No se asuste, no! Es un fámedico de populitas que me hace una pequeña prevención desde el fondo de su tumba de populitarismo.

que hago, para satisfacer la interrogación que el Sr. Jorge Waldmann me hizo...

Alencastre, José Santos Angles, J. Arias, O. Viscarra, Hilario Monroy...

VARIEDADES.

Definiciones de los Bancos y del Crédito.

La Literatura contemporánea cuenta en sus filas al señor J. S. [D. José Scligas], escritor tan notable por su ingenio...

DEMOSTRACION.

Table with columns for date (1870, 1871), quantity (Qq. Lbs.), and item description (Cobre recibido en barras, Guardia Materiales, etc.).

Es omitir dinero, y emitir papel. Es el modo sencillo y breve de pedir dinero prestado a todo el mundo por medio de billetes.

No es solamente el modo sencillo de pedirlo, sino también el modo seguro de obtenerlo sin rédito ninguno.

Caldero, que según los economistas, quiere decir confianza, es una palabra que se aplica indistintamente al bolsillo de cualquiera.

Es una promesa que vá de un punto a otro con incansable movilidad, y que nunca se cumple por completo.

Crédito es el déficit que no se liquida jamás definitivamente.

Colóquese un duro en el centro de un círculo de espejos y la multiplicación saltará a la vista.

El que tiene un duro, tiene muchísimo más de veinte reales. Tiene tantos duros como personas saben que lo tiene.

Por otra parte, el crédito no es la medida de lo que hai, sino la suma total de lo que debía haber. Por eso es tan grande.

En todo grano de trigo hai una espiga. No falta más que sembrarlo, cuidarlo por espacio de muchos meses, y que al fin la espiga cuaje y se sazone.

Esto como se vé, es minucioso, largo e inseguro. El crédito es la rápida abreviatura de todo esto.

No necesita sembrar el grano de trigo, ni cuidarlo, para traducir en pan la espiga que no ha nacido todavía.

El crédito ha venido en cierto modo a substituir a la caridad. Antes, el que no tenía un cuarto vivía de limosna; ahora el que no tiene dinero vive de crédito.

No debe extrañarse, por lo tanto, que el crédito haga tanto papel.

Lo natural, lo lógico, es que el hombre se coma lo que se le pone delante, y delante tiene siempre todo lo que está por venir.

El crédito ha comprimido el tiempo, y ha borrado el espacio.

Lo que puede ser alguna vez es ya, ha dicho, y es.

La fuerza de todo sofisma consiste en hacer que las cosas sean lo que no son.

Así es que se ha hecho del crédito una inmensa riqueza, siendo, por el contrario, una inmensa necesidad.—J. S.

Donde menos se piensa.

Estaban de sobremesa, discutiendo acerca del valor relativo de algunos grandes hombres, varios amigos, que eran un militar, un poeta, un cura, un usurero, y un pintor.

El erudito de la fonda los escuchaba embobado.

Propongo un brindis, dijo el militar, para el primer hombre del mundo, para Alejandro Magno.

Protesto! saltó el poeta; el primer hombre del mundo fué Byron!

Profanos! exclamó el cura; el primer hombre del mundo fué san Ignacio de Loyola.

Proclamo, chilló el usurero, por primer hombre del mundo a Malthus.

Protesto! vociferó el pintor; hombre del mundo fué Miguel Anjel.

Probes señoritas! se permitió decir el erudito de la fonda. El primer hombre del mundo fué Adán.

Este despropósito cayó tan en gracia a los comensales, que al dejar de reír ya no se acordaron de su cuestión, ni de dar propina al camarero.

Cosas en que puede convertirse un hombre.

En asiento, cuando viaja en diligencia. En número, cuando vive en fonda, o vá al hospital.

En caso, cuando lo dá el cónsul. En fulano, cuando se habla de él.

En ese, cuando se casa. En abonado, cuando paga el teatro en junto.

En sujeto, cuando se cuenta un chisme. En autor, cuando se traduce.

En voto, cuando hai elecciones. En mozo, cuando entra en quintas, o sirve café.

En prójimo, cuando tiene flaquezas. En deudor, cuando debe.

En primo, cuando paga. En parroquiano, cuando compra.

En alma, cuando vive en una ciudad populosa.

En alojado, cuando sigue la carrera de soldado.

En transeunte, cuando vá por la calle. En amante oyente suyo, cuando vá al sermón.

Y por último en simple particular, cuando se retira a la vida privada.

La longevidad de la familia Thiers.

Se garantizan los detalles siguientes relativos a Mr. Thiers y su familia.

La longevidad de los primeros miembros de una familia es casi siempre de buen augurio para los que sobreviven; y, salvo algún incidente se pueden conceder largos años a aquellos cuyos abuelos han vivido muchos años.

Bajo este respecto, Mr. Thiers, es uno de los privilegiados, a juzgar por la longevidad de los primeros miembros de su familia.

El abuelo de Mr. Thiers, abogado de la ciudad de Marsella, murió en Menton, a la edad de ochenta y cuatro años, en 1795.

Se dice que existió en Carpentras al cumplir los ochenta años. Su madre espiró en París a la misma edad.

Dois tios, hermanos de su padre, murieron en Menton, habiendo cumplido más de ochenta años.

En fin, la pariente más cercana de Mr. Thiers, su sobrina gozando de perfecta salud, vive en Menton, donde el año pasado cumplió sesenta y nueve años.

Mr. Thiers, apesar de todo lo que se ha dicho, cumple en estos dias sus setenta y tres años.

Su constitucion, delicada en apariencia, es de las más sólidas. Nunca sus enfermedades han llegado a llamarse graves.

Se puede, pues, predecir al ilustre hombre de estado una serie de largos años.

Tuertos célebres.

Filipo de Macedonia perdió un ojo en la guerra. No dió despues batalla que no ganase.

Anibal quedó tuerto pasando los Alpes. Roma temió al oír pronunciar su nombre por espacio de diez y seis años.

Sertorio no tenía más que un ojo. Triunfó tres veces de Pompeyo.

Zisca, terror del imperio romano, era tuerto tambien.

Horacio Códex, tuerto asimismo, defendió él solo un puente contra el ejército de Persenna.

Camoens, eminente poeta portugués, era tuerto tambien.

Seria inglés.

Estaban unos ladrones desquiciando una puerta para robar lo que había en la casa, sintiéndose el dueño, y asomándose a la ventana les dijo:

—Tengan ustedes la bondad de volver luego, porque todavía no nos hemos acostado.

CRÓNICA.

Reconocimiento médico-legal.

Hé aquí el que practicaron en el cadáver de D. Dario Romero los médicos Manuel Montalvo y Miguel Careaga en la capital Sucre:

—Inmediatamente horas tres y media de la tarde, fueron presentes los Doctores Manuel Montalvo y Miguel Careaga, vecinos de esta, mayores de edad, médicos, casados, en compañía del Sr. Juez Instructor, Señor Agente Fiscal y los anteriores facultativos, y juramentados en forma los primeros y con inspeccion del cadáver procedieron al exámen y dijeron:

que descubierto el pecho encontraron tres o cuatro manchas de sangre semi-seca; ademas una que otra solución de continuidad de las partes blandas de las rejiones temporal y frontal izquierda, que no interesaban más que los tegumentos comunes; que separada la calota de hueso del cráneo, se presentó la masa cerebral muy enrojecida, difluente y dislocada por la práctica del precedente reconocimiento: que separada la dicha masa cerebral casi en su totalidad, se vió que quedaba una lámina del grueso de un dedo poco más o menos, tapizando y cubriendo la base del cráneo; que levantada dicha lámina hacia la parte posterior o rejion occipital, se vió que se desprendió un cuerpo en forma semi-esférica con cubierta de un cuáguilo que simulaba un gnujaron de sangre venenosa, que tomando el cuerpo con la pinza elástica, presentó mucha dureza y solidez, motivos por los que se procedió a limpiarla y entonces se reconoció ser un proyectil metálico o bala mecánica, cuyo peso se calcula ser de una cuarta de onza; que dicha bala se halla achatada, angulosa y muy deformada dejando íntegra la fuseta fulminatoria: que el enunciado proyectil se desprendió de la silla turca, que se halla en la apófisis vasilar del occipital: de todo lo espuesto dedujeron: que la introduccion de la bala, fué por la cloaca de la boca, en direccion oblicua, de adelante atras, de abajo arriba; que su trayecto, chocando con la apófisis vasilar, fracturó esta y dilató el gran plexo infra-cerebral, motivo por el que debía haberse ocasionado esa grande hemorragia que constituyó el derrame en la cavidad craneal, en las fosas nasales posteriores, en toda la cavidad de la boca; que en conclusion aseguran que aquella grande lesion de partes tan necesarias e importantes a la vida, acarrió la muerte verificándose esta por necesidad, porque para estos casos no tiene recurso el arte. En este estado el Sr. Juez les interrogó sobre si, por el trayecto que ha trazado el proyectil, se puede deducir que el tiro se lo dió el mismo o mano ajena, dijeron: que no podian determinar con precision, ninguno de los dos extremos. Ademas fueron examinados sobre si el derrame que se observó en la masa cerebral, es consiguiente a la introduccion del proyectil hasta la silla turca o efecto de una apoplejia proveniente del mismo golpe del balazo, dijeron: que dicho derrame es efecto de la destruccion mecánica del plexo, mas no de una apoplejia. Finalmente se les examinó sobre si en el cráneo que se les presentó, encontraron algun efecto que hubiese producido el proyectil como ruptura, dijeron: que el cráneo se hallaba completamente intacto, sin lesion alguna. Con lo que terminó. Leida que les fué persistieron en su tenor y lo firmaron con el Sr. Juez y Agente Fiscal de que doi fé—Crrasco—Daza—Manuel Montalvo—Miguel Careaga, Actuario Saturnino Enriquez.

—Concuerda este testimonio con el original de su referencia al que en caso necesario me remito, dado en cumplimiento del decreto del dia veinticinco del presente. Sucre, a 29 de Setiembre del año de 1871—Saturnino Enriquez.

La Municipalidad ha tomado por lo sério el asunto.—Cauchon de las monjas Concebidas.—Se les ha quitado la custodia de la botica de esta Policía con toda seguridad, y se ha pasado la respectiva nota a S. S. el Fiscal de Distrito.

Asimismo se pone en conocimiento del público, que el proceso seguido contra los demás cuadrilleros, se ha elevado el dia ayer a la sala de acusacion.

La Paz, 4 de Noviembre de 1871 Ignacio L. Zapata

en esta Policía con toda seguridad, y se ha pasado la respectiva nota a S. S. el Fiscal de Distrito. Asimismo se pone en conocimiento del público, que el proceso seguido contra los demás cuadrilleros, se ha elevado el dia ayer a la sala de acusacion.

La Paz, 4 de Noviembre de 1871 Ignacio L. Zapata

en esta Policía con toda seguridad, y se ha pasado la respectiva nota a S. S. el Fiscal de Distrito. Asimismo se pone en conocimiento del público, que el proceso seguido contra los demás cuadrilleros, se ha elevado el dia ayer a la sala de acusacion.

La Paz, 4 de Noviembre de 1871 Ignacio L. Zapata

AVISOS.

EL ALMACEN

DE Richter Iriberry y C.ª

Se ha trasladado a la casa del Sr. Máximo Arana, conocida con el nombre de casa de Zálles, a un costado de la Catedral nueva.

La Paz, Noviembre 1.º de 1871.

Table with columns for 'AL PABLO' and 'DEBE' containing financial figures.

La Paz, Octubre 31 de 1871.

Y va do Conventos.—Creemos que haría bien el Rvdo. Comendador de la Merced, sacando a licitacion en arriendo los intereses que posee el convento.

La práctica empleada hasta hoy no ha debido producir gran cosa, pues se sabe que la concurrencia dobla en pocos años las bases de los remates. De esta manera progresará tambien en el material el desmantelado convento, pues en la actualidad es seguro que no cuenta su Tesoro con un sobrante chico ni grande con que pudiera emprender ni el blanqueo de la parte interior.

Palacio de justicia.—Pena nos dá ver el estado en que se encuentran las oficinas de la Corte, Tribunales, Juzgados de instruccion y de Secretarías.

Habitaciones estrechas y oscuras; muebles... Dios los dé, silletas y mesas desvencijadas. Los jueces tienen que proporcionar bancos y algun asiento para no tener en pié a los litigantes que concurren con sus asuntos a los Juzgados. Unos candelas (donde los hai), de color indefinible con nombre de alfombrado. Mas que habitaciones son tugurios los en que están las Secretarías de los Tribunales. Y por postre, el Palacio de Justicia en el mercado público Verguena para la opulenta Paz que no tiene un Palacio de Justicia tan bueno o mejor que el de Gobierno. Pero en cambio tiene obras comenzadas: una Catedral, un Teatro, una plaza de Acho, Cuarteles, etc., obras que sin duda se concluirán el dia del juicio. Si el H. Consejo Municipal hiciera el milagro de comprar la casa de Villamil para Palacio de Justicia! Pero el Municipio dirá para su capote: "yo misma estoy metida en un cuartucho de la recova". Alabado sea Dios!

Otro mas.—Uno a uno van cayendo en manos de la justicia los ciudadanos que componian la cuadrilla de la Halancha. La Policía dá noticia de la aprehension de Simon Lucana, sorprendido en flagrante delito de forado en uno de los molinos de Challapampa, como si dijéramos en el ejercicio de sus funciones gatuñas. Hai quien dice que este Lucana fué quien en años atrás tuvo una parte principal en la muerte de D. Anjel Orosa por despojarlo de su capa o monochoff. Tambien se dice que este pájaro se introducia a la Misericordia del hospital, no sabemos si a velar a los muertos o a despojarlos de sus ropas, o a cometer quizá otros crímenes que estremecen. Si lo que se dice es cierto, el tal Lucana debe ser un ciudadano muy respetable a quien sería de desear que lo despaquen pronto.

El dia 3 del corriente se habia elevado el proceso de los cuadrilleros a la sala de acusacion. De un mercedo enemigo se han hecho dignos, la Policía, el Ministerio público y los Jueces. Muy poco tiempo han necesitado para concluir la sumaria. Uno dia mas y la prensa dirá: se ha hecho justicia!

Un cuento.—Nos han referido el siguiente, que sin agregarle una coma lo transmitimos a nuestros lectores. Es el caso que un empleado subalterno, cuyo nombre ignora la persona a quien nos referimos, tuvo necesidad de un poco de sebo y se encaminó a la garita; habiéndolo comprado lo ordenó a uno de los guardias que lo llevara a su casa; se opuso el gritero a cuyas órdenes estaba el guarda, y de aquí un altercado y del altercado a los palos que el empleado le administró al garitero. Este hecho nos ha suscitado las siguientes reflexiones: ese empleado ha infringido la ordenanza municipal, que prohibe abarcar en las garitas: ha hecho mal queriendo obligar al guarda a que llevara el sebo a su casa, y ha delinquido poniendo las manos a otro empleado que quiso estorbar un abuso. Parece que el damnificado ha elevado su queja a S. S. el Intendente. Es probable que entre las Ocurrencias de Policía veamos consignado este atropello y la pena impuesta al chico tranelero que puede ser un vástago de Sánchez o Antezana.

Cementerio Jeneral.

Cadáveres sepultados en el mes que termina.

Hombres..... 27. Mujeres..... 16. Párvulos..... 58.

TOTAL.....101.

La Paz, Octubre 31 de 1871.

El Capellan— Juan Inocencio Muñoz.

AVISO DE POLICIA.

Se pone en conocimiento del público, que el dia de ayer ha sido capturado uno de los Jefes principales de la cuadrilla de la Halancha, llamado Simon Lucana en circunstancia de practicar un forado en uno de los molinos de Challapampa, con el fin de hacer una visita de la acostumbrada en estos molinos, a fin de robar el trigo que se procesa, y el sustituirlo por el obtenido en esta Policía con toda seguridad, y se ha pasado la respectiva nota a S. S. el Fiscal de Distrito.

Asimismo se pone en conocimiento del público, que el proceso seguido contra los demás cuadrilleros, se ha elevado el dia ayer a la sala de acusacion.

La Paz, 4 de Noviembre de 1871 Ignacio L. Zapata



ABECEDARIOS

ilustrados en pliego abierto, se hallan a venta en la imprenta de la "Union Americana." Suelto a real y por docenas a peso. Ocurran que se acaba.

TABLA

de reduccion de pesos a bolivianos. Hai en venta en esta imprenta a medio real el ejemplar.

SE VENDE.

Sistema métrico-decimal a tres reales. Guías trimbradas para remesas de coca de hacienda, a doce reales el ciento.

Papel impreso para pulperas, a doce reales arroba. En la imprenta de "La Union Americana," calle de santa Teresa, número 412.

Letras Hipotecarias.

Las siguientes, de la Série segunda, emitidas el 7 de Febrero de 1870. N.º 160—161 y 165 tres de a mil " 182 y 183 dos de a quinientos " 191 una de a cien

son reclamadas por el Sr. D. Zenon Archondo como de su propiedad y estraviadas el 15 de Enero último. Se publica este aviso para el efecto de expedir duplicadas de dichas seis Letras Hipotecarias con arreglo al artículo 31 del Decreto Supremo de 22 de Julio de 1869.

Lorenzo Claro, Administrador.

GRAN CONVENIENCIA.

En venta una casa cómoda y sin gravámen, situada en el callejon a espaldas del Convento de la Recoleta de esta ciudad. El que quiera comprarla, puede tratar sobre el precio con el suscritor.

Manuel José Castillo.

AVISO MUNICIPAL.

El H. Consejo Municipal, ha concedido un nuevo término de quince dias para que todos los propietarios hagan refaccionar el empedrado de sus respectivas pertenencias, apúriciéndoles en caso contrario una multa de 4 a 20 Bs.

La Paz, Octubre 24 de 1871. Simbron, Secretario.

LA PATERNAL.

Seguros mutuos sobre la vida. La situacion de la Compañia en 1.º del presente manifiesta un capital suscrito de S. 3.373,206 representados por 3,232 imponentes. Dichas cifras demuestran el gran crédito que ha adquirido la Institucion y el inmenso porvenir a que está llamada.

Se reciben suscripciones en esta agencia, y se facilita la centralizacion de fondos en Lima a los que tengan compromisos para fin de año.

C. Querejazu, Agente.

Imprenta de la Union Americana, De Cesar Sevilla—Calle de Santa Teresa.

EL PUEBLO DE PELECHUCO

saluda al Dignísimo Obispo de la Diócesis, Dr. Dn. Calizto Clavijo.

Llenos de amor, de veneracion, de consuelo y esperanza, saludamos hoy dia al Ilustre Pastor de nuestra Diócesis. Su vida identificada a la de los Apóstoles que encumbrada a la cabeza de su grei, ofrece la luz del Evangelio, el sostén del Catolicismo y de la exaltacion de la Cruz. En los pueblos remotos y en donde quiera que la fé cristiana resplandece, el alma se llena de con-uelo y emocio a la vuelta del Prelado que en peregrinacion marchó a anazarla y sacrificar por ella su propia vida si aun fuere posible. Vos conspicio y esclarecido padre, q' atravesasteis los mares, hasta llegar al Soberano Pontifice; que asististeis al Ecueménico Concilio de Roma, con lo q' alcanzasteis la honrosa aurcola de ser Padre del Concilio, digno por cierto de impregnarse en los anales de la historia de Bolivia; que representasteis la Diócesis de La Paz y el ferviente voto de sus hijos; cuánta veneracion no nos debeis! ¡Oh! el corazon lacerado por la impiedad y rufos ataques al Sumo Pontifice y la Iglesia, apenas puede aplacar su dolor ante vuestra voz, que prescribe la caridad, el amor al prójimo y el sacrificio personal por nuestra religion y su culto. Nosotros que os amamos y bendecimos; que os acompañaremos siempre en los momentos de prueba y tribulacion; que protestamos contra los enemigos de la Iglesia y sus Pastores; que reconocemos en tí el Unjido del Altísimo, os enviamos desde este lugar nuestra ferviente felicitacion y decidido afecto.

J. Dámaso Baldvía, Raimundo Monroy, Nemecio Clavijo, Tomás Valle, Federico Bueno, Miguel Coronel, Cipriano Viscarra, Hermógenes Flores, Juan Loza, J. Félix Ortiz, Prudencio Silva, José María Argandoña, Martín P. Larrea, Francisco Lazo, Tomás Oropesa, José M.

archivo historico.lapaz.bo